

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2022 /MDSM

San Miguel, 23 MAR. 2022

VISTO, en sesión ordinaria de concejo celebrada en la fecha, el pedido formulado por el teniente alcalde, Señor Eduardo Bless Cabrejas, sobre el reconocimiento a David Gonzalo Quispe Laupa, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza N° 215/MDSM, Reglamento de Condecoraciones del Distrito de San Miguel, las municipalidades tienen como competencia reconocer el aporte de los ciudadanos más ilustres que se hayan distinguido con su accionar y su obra a acrecentar el prestigio del distrito, que con su ejemplo cívico contribuyen a la identificación, reconocimiento e integración del sentido de patria, permitiendo a su vez, que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, es deber de nuestra corporación edilicia resaltar y reconocer la encomiable labor de nuestros notables vecinos a los que denominaremos "LOS DIRIGENTES DEPORTIVOS DEL CENTENARIO".

Que, DAVID GONZALO QUISPE LAUPA, es vecino de San Miguel de toda la vida afincado en el barrio de Miramar en el jirón Francisco de Zela, culminó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional General Roque Sáenz Peña, aficionado al fútbol amateurs, ha jugado en algunos equipos de nuestra Liga de Fútbol en tercera y segunda División, pero nunca en el equipo de su barrio.

Que, en el año 2012 toma la decisión más importante de su vida, aceptar ser el nuevo presidente del club Juventud Zela, el club de su barrio. La tarea no fue fácil tuvo que luchar contra muchos obstáculos, se rodeó de un grupo de directivos jóvenes y entusiastas y tuvieron que reorganizar el club, convocaron a una nueva generación de jóvenes jugadores logrando clasificar al campeonato Interligas como terceros los años 2012 y 2014, logaron ser subcampeones en los años 2015 y 2016 y en año 2018 conquistaron su más caro anhelo ser campeones de San Miguel en una emotiva final, que ganaron al club Independiente Cesar Vallejo. En un corto tiempo el Club Juventud Zela logró convertirse en un club protagonista del fútbol de nuestro distrito y dejar en alto el nombre de San Miguel en los campeonatos inter ligas a nivel de Lima Provincias,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de las personalidades más destacadas por su accionar, otorgándole para tal efecto la distinción que otorga la comuna, por lo que corresponde otorgarle la condecoración de la "Medalla de la Ciudad";

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR MAYORÍA

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de la "MEDALLA DE LA CIUDAD" a **DAVID GONZALO QUISPE LAUPA** en reconocimiento a su esfuerzo por promover el deporte en nuestra comunidad, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ALCALDE